

RESOLUCIÓN NO. 22-29,324

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BURBANK QUE CONVOCA A LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES MUNICIPALES GENERALES PARA EL MARTES 8 DE NOVIEMBRE DE 2022, PARA LA ELECCIÓN DE TRES (3) CONCEJALES MUNICIPALES, UN (1) CARGO DE SECRETARIO MUNICIPAL Y UN (1) CARGO DE TESORERO DE LA CIUDAD.

EL CONCEJO DE LA CIUDAD DE BURBANK RESUELVE:

1. Se ordena la celebración de Elecciones Municipales Generales de la Ciudad de Burbank, que se llevarán a cabo en la Ciudad de Burbank, California, el martes 8 de noviembre de 2022, junto con las Elecciones Generales Estatales, a fin de presentar a los electores cualificados de la Ciudad los candidatos para los siguientes cargos y términos:

a. Un período completo de cuatro (4) años que finaliza el 14 de diciembre de 2026 para los siguientes cargos electivos del Concejo de la Ciudad; tres cargos de Concejales, sucediendo a los Concejales Robert "Bob" Frutos, Sharon Springer y Jess A. Talamantes, cuyos términos expiran el 19 de diciembre de 2022; y,

b. Un período completo de cuatro (4) años que finaliza el 14 de diciembre de 2026 para el cargo electivo de Secretario Municipal; un cargo de Secretario Municipal, sucediendo a la Secretaria Municipal Zizette Mullins, cuyo término expira el 19 de diciembre de 2022; y,

c. Un período completo de cuatro (4) años que finaliza el 14 de diciembre de 2026 para el cargo electivo de Tesorero de la Ciudad; un cargo de Tesorero de la Ciudad, sucediendo a la Tesorera de la Ciudad Krystle Ang Palmer, cuyo término expira el 19 de diciembre de 2022.

2. Los resultados de dicha elección serán escrutados y declarados como lo establece la ley, y el candidato que obtenga el mayor número de votos para ese cargo será elegido.

3. Los precintos electorales, centros de votación, horarios de votación y funcionarios que llevan a cabo las elecciones estatales para dicho Condado de Los Ángeles, según los establezca, designe y nombre la Junta de Supervisores del Condado de Los Ángeles, California, para dichas elecciones llevadas a cabo en el estado, y según lo establecido en cualquier aviso referente a dichas elecciones estatales del Condado, que haya sido o será publicado por el Condado de Los Ángeles, por este medio se establecen, designan y nombran, respectivamente, como los precintos electorales, centros de votación, horarios de votación y funcionarios para las elecciones para estas Elecciones Municipales Consolidadas. Únicamente una boleta, que será la que se use en las elecciones a nivel estatal realizadas por el Condado, será utilizada para estas Elecciones Municipales Generales y tales elecciones se llevarán a cabo, en todo aspecto, como si se tratara de una única elección.

4. La Secretaria Municipal certificará la aprobación de esta Resolución y presentará una copia certificada de la misma ante la Junta de Supervisores y el Departamento de Elecciones del Condado y el Registro de Votantes del Condado de Los Ángeles.

5. La Secretaria Municipal se encargará de que esta Resolución se publique según lo establecido en el Artículo 800 de la Carta de la Ciudad de Burbank y de acuerdo con el Artículo 2-3-119 del Código Municipal de la Ciudad de Burbank, actuará como Aviso de Elecciones.

APROBADA y ADOPTADA el día 7 de junio de 2022.

firma/Jess A. Talamantes
Jess A. Talamantes Alcalde

Aprobado en su forma:
Oficina del Abogado de la Ciudad

Da fe:

firma/Zizette Mullins
Zizette Mullins, MMC, Secretaria Municipal

Por: firma/Joseph H. McDougall
Joseph H. McDougall Abogado de la ciudad

ESTADO DE CALIFORNIA)
CONDADO DE LOS ÁNGELES) ss.
CIUDAD DE BURBANK)

Yo, Zizette Mullins, MMC, Secretaria Municipal de la Ciudad de Burbank, certifico por este medio que la Resolución que antecede fue aprobada y adoptada debidamente por el Concejo de la Ciudad de Burbank en su reunión regular celebrada el día 7 de junio de 2022, con la siguiente votación:

A FAVOR: Frutos, Schultz, Springer, Anthony y Talamantes.

EN CONTRA: Ninguno.

AUSENTES: Ninguno.

firma/Zizette Mullins
Zizette Mullins, MMC, Secretaria Municipal